

CIRCULAR No. 012
(18 DE JUNIO DE 2024)

DE: VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL

PARA: INVESTIGADORES, GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, LÍDERES PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (FINANCIACIÓN INTERNA), DIRECTORES DE REVISTAS.

ASUNTO: CONTINUIDAD Y CONVOCATORIA DE MONITORIAS FINANCIADAS POR LA VIIS

Cordial saludo, de manera atenta se remite circular con respecto a las directrices para continuidad y convocatorias de monitorias financiadas por la VIIS.

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN (*):

- Atendiendo lo dispuesto por la Convocatoria Nacional de Actualización y Transición para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional De Ciencia, Tecnología e Innovación y teniendo en cuenta el cronograma expedido, se hace necesaria la vinculación de monitores, desde el 2 de julio y hasta el 30 de septiembre de los corrientes.

Se realizará la vinculación nuevamente, para la vigencia 2024, **acorde a la disponibilidad presupuestal en el rubro pertinente**, sin afectar a los grupos de investigación y de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria de Medición. (la circular se expedirá previamente)

CRONOGRAMA CONVOCATORIA NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN Y TRANSICIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO O DE INNOVACIÓN Y PARA EL RECONOCIMIENTO DE INVESTIGADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN:

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Fecha de anuncio para la actualización de información - Apertura de Convocatoria.	Martes, 18 de junio de 2024
Fecha límite para remitir inquietudes o solicitudes respecto al registro, vinculación, actualización y corrección de información registrada en los aplicativos CvLAC, GrupLAC e InstituLAC.	Martes, 17 de septiembre de 2024
Fecha de cierre para la actualización y corrección de la información registrada en los aplicativos CvLAC y GrupLAC en la plataforma ScienTI; y para el aval institucional a través del InstituLAC.	Jueves, 19 de septiembre de 2024 (4:00 p.m.)
Publicación de resultados preliminares de grupos reconocidos y clasificados e investigadores reconocidos.	Martes, 17 de diciembre de 2024
Periodo de presentación de reclamaciones o solicitudes de aclaración.	Miércoles 18, Jueves 19 y Viernes 20 de diciembre de 2024
Respuesta a las reclamaciones o solicitudes de aclaración.	Martes, 25 de marzo de 2025
Publicación de los resultados finales de Grupos de Investigación Reconocidos e Investigadores Reconocidos	Martes, 25 de marzo de 2025
Publicación de Acto Administrativo de resultados finales.	Martes, 25 de marzo de 2025
Actualización de la información en la Plataforma ScienTI - Colombia de los Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación reconocidos y de los Investigadores Reconocidos del SNCTI.	Miércoles, 26 de marzo de 2025

CONTINUIDAD GRUPOS:

1. Diligenciar informe final en sapiens – (28 DE JUNIO)
2. Solicitar continuidad en sapiens

NOTA: Si no se requiere la continuidad del monitor, se debe OBLIGATORIAMENTE diligenciar el informe final en sapiens.

CONVOCATORIAS GRUPOS:

Los grupos deben estar avalados por el Comité de investigaciones, y se deberá realizar la solicitud a través de sapiens.

Si el coordinador del grupo de investigación NO CUENTA con el rol en sapiens, debe solicitarlo, en la oficina de Bienestar Universitario, se pueden comunicar con la profesional XIMENA INSUASTY, correo: jimena@udenar.edu.co con copia al correo ci@udenar.edu.co. Teléfono 73111449 – ext. 1114.

El sistema sapiens para convocatorias DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN:

1. Agregar solicitud en Sapiens desde 19 de junio hasta el 21 de junio de 2024.
2. Inscripción de estudiantes en la convocatoria aprobada desde el 21 de junio hasta el 24 de junio de 2024.
3. Proceso de evaluación y entrevista de inscritos desde el 25 hasta el 27 de junio de 2024. Una vez se realice la selección, el estudiante debe aceptar la monitoria desde su usuario en Sapiens.
4. Proceso de asignación por parte de la VIIS: 28 de junio
5. Inicio de actividades con previa autorización de la VIIS: 2 de julio.

Si los monitores asignados renuncian durante el periodo de julio, se debe informar al correo: secretariaviis@udenar.edu.co, con el fin de realizar trámites de convocatoria.

PARA REVISTAS (*)

Teniendo en cuenta que la vinculación de monitores esta hasta el 28 de junio de los corrientes, la Resolución rectoral 1355 de 31 de mayo de 2024 Por la cual se establece el periodo de vacaciones colectivas para el año 2024 en la Universidad de Nariño, y la disponibilidad presupuestal; se hace necesario la vinculación de monitores de revistas desde el 12 de agosto (**PREVIA SOLICITUD A TRAVÉS DE SAPIENS el 12 de agosto**), hasta el 30 de octubre; se aclara que la fecha de vinculación del monitor será tomada a partir de la solicitud en sapiens.

Cabe resaltar que debido a que el periodo de vinculación del monitor finaliza el 28 de junio de 2024, por directriz de Bienestar Universitario, los supervisores deben **REALIZAR EL INFORME FINAL EN SAPIENS**.

CONTINUIDAD REVISTAS

1. Diligenciar informe final en sapiens. (28 DE JUNIO)
2. Solicitar continuidad en sapiens a partir del 12 de agosto de 2024.

NOTA: Si no se requiere la continuidad del monitor, se debe OBLIGATORIAMENTE diligenciar el informe final en sapiens.

CONVOCATORIAS REVISTAS:

El Cronograma será el expedido por la oficina de bienestar universitario.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CONVOCATORIAS INTERNAS (*)

Dado que los proyectos de investigación cuentan con disponibilidad presupuestal, se realizarán acorde a las solicitudes de los investigadores.

CONTINUIDAD PROYECTOS VIIS:

1. Diligenciar informe final en sapiens. (28 DE JUNIO)
2. Solicitar continuidad en sapiens. (28 DE JUNIO)
3. Realizar la solicitud de continuidad a través del correo electrónico: secretariaviis@udenar.edu.co, con el fin de verificar saldo en rubros.

Se debe realizar la solicitud indicando:

- Nombre del monitor
 - Identificación
 - Código del proyecto
 - Tiempo a vincular
4. Una vez realizado el proceso por parte de la VIIS, se notificará mediante correo la fecha de inicio y finalización de la monitoria.

NOTA: Si no se requiere la continuidad del monitor, se debe **OBLIGATORIAMENTE**, diligenciar el informe final en sapiens en el momento de terminar la vinculación.

CONVOCATORIAS PROYECTOS VIIS:

1. Agregar solicitud en Sapiens desde 19 de junio hasta el 21 de junio de 2024.
2. Inscripción de estudiantes en la convocatoria aprobada desde el 21 de junio hasta el 24 de junio de 2024.
3. Proceso de evaluación y entrevista de inscritos desde el 25 hasta el 27 de junio de 2024. Una vez se realice la selección, el estudiante debe aceptar la monitoria desde su usuario en Sapiens.
4. Proceso de asignación por parte de la VIIS: 28 de junio
5. Inicio de actividades con previa autorización de la VIIS: 2 de julio.

Si los monitores asignados renuncian durante el periodo de julio, se debe informar al correo: secretariaviis@udenar.edu.co, con el fin de realizar trámites de convocatoria.

MONITORIAS ADMINISTRATIVAS – FINANCIADAS POR LA VIIS(*)

Para el periodo de vacaciones, se remitirá correo electrónico personalizado a cada oficina, teniendo en cuenta la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, asignada en el rubro.

Es de carácter obligatorio:

- Realizar el Informe final en sapiens (28 DE JUNIO)
- Supervisor (a) y Monitor (a) deberán estar pendiente de la notificación emitida por la VIIS sobre las nuevas fechas de inicio y finalización de la monitoria.

Universidad de Nariño VIIS - Bloque 5 - Oficina 102 - Carrera 33 No. 5-121 - Barrio Las Acacias
Teléfono 6027244309 - 6027311449 Ext. 2390 - Celular 3216365289 - Línea Gratuita 018000957071
Correo electrónico: secretariaviis@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449



CO-SC-CER110449

RECOMENDACIONES GENERALES:

SE RECUERDA QUE NINGUNA MONITORÍA FINANCIADA DESDE LA VIIS PODRÁ INICIAR SIN PREVIA AUTORIZACIÓN.

Es responsabilidad de el/la supervisor (a) verificar que los monitores se encuentren matriculados y que no se realicen pagos posterior a su grado, de encontrarse este tipo de casos se remitirán de manera inmediata a la Oficina de Control Interno.

Se recuerda que no se realizarán pagos a Monitores que se encuentren realizando actividades fuera de las fechas que serán informadas en el Sistema Sapiens.

Se debe informar a la VIIS, de manera inmediata, las renunciaciones de los monitores o su no continuidad, ya sea por motivos personales o por solicitud de grado.

La asignación del respectivo monitor estará supeditada a la norma vigente:

ACUERDO 003 – 1 DE FEBRERO DE 2022 – COMITÉ DE INVESTIGACIONES:

Artículo 1: Otorgar un estímulo a los grupos de investigación escalafonados en las Categorías A1, A, B y C de MINCIENCIAS, así como a los grupos que solo alcanzaron el estatus de Reconocido y a los que cuentan con aval institucional, consistente en un monitor técnico con el fin de adelantar actividades inherentes al grupo.

PARÁGRAFO 1. Para acceder a dicho estímulo los grupos deberán haber asistido a las capacitaciones otorgadas por la VIIS para dicho proceso y se otorgará previa solicitud del director.

PARÁGRAFO 2. La aprobación de la designación del monitor estará supeditada al presupuesto de la VIIS.

Dada en San Juan de Pasto, a los 19 días del mes de junio de 2024.

WILLIAM BALLESTEROS POSSÚ
Vicerrector de investigación e interacción social

Proyectó: Nathaly Santacruz

Profesional -VIIS

